

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

2019 - 2023

Ibarra, 2019

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. LA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA	4
1.1. El marco legal	4
1.2. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte.....	5
1.3. La universidad en el contexto mundial y nacional	5
II. EL CONTEXTO HISTÓRICO Y EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	6
2.1. Breve Reseña Histórica	6
2.2. El Modelo Educativo	8
2.3 Diagnóstico de la Carrera	10
III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	14
3.1. Misión Carrera	14
3.2. Visión Carrera	14
3.3. Valores	14
3.4. Objetivos Estratégicos.....	16
3.5. Políticas y Líneas Estratégicas	17
3.6. Metas, programas y proyectos.....	29

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 1.....	38
Cuadro 2.Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 2.....	39
Cuadro 3.Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 3.....	40
Cuadro 4.Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 4.....	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema Integrado del Modelo Educativo	9
--	---

SIGLAS:

CACES:	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CES:	Consejo de Educación Superior
CONUEP:	Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas
COPLAFIP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
FACAE:	Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas
FCCSS:	Facultad de Ciencias de la Salud
FECYT:	Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología
FICA:	Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas
FICAYA:	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales
LOES:	Ley Orgánica de Educación Superior
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEDI:	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
PEPDI:	Plan Estratégico Prospectivo de Desarrollo Institucional
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
UNL:	Universidad Nacional de Loja
UTN:	Universidad Técnica del Norte

GLOSARIO:

Objetivo estratégico: Expresión de los logros que la universidad quiere alcanzar en un plazo determinado para el cumplimiento de su misión.

Políticas: Directrices generales de las funciones sustantivas y de apoyo de la UTN, que orientan a la comunidad universitaria al logro de objetivos estratégicos, en un marco de acción lógica y consistente.

Líneas estratégicas: Directrices específicas que conducen a como concretar las políticas de las funciones sustantivas y de apoyo.

Meta: Cantidad y calidad que se quiere alcanzar de la política y en consecuencia de los objetivos estratégicos hasta el 2023.

Programa: Denominación general a un conjunto de proyectos.

Proyecto: Nombre general de un conjunto de actividades que se pretende realizar.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Ecuador vigente, ratifica a la planificación como medio para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; propicia la equidad social y territorial; promueve la igualdad en la diversidad; garantiza derechos y concerta principios rectores, en concordancia con los Objetivos Nacionales y Políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2017-2021; las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional.

El artículo 351 de la Constitución, establece que el Sistema de Educación Superior se articulará al Sistema Nacional de Educación y PND. Por otro lado, el artículo 8, literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala como fines de la Educación Superior, el “aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Las universidades y escuelas politécnicas como entidades de educación superior, aportan sustancialmente al desarrollo del Ecuador, para ello, deben transitar en la consecución de los objetivos, políticas y estrategias señaladas en la planificación nacional. La Planificación Estratégica y Prospectiva, es una herramienta y un eje conductor que permite proyectar a mediano y largo plazo a una institución a fin de alcanzar sus objetivos.

El Plan Estratégico de la carrera de Administración de Empresas 2019-2023 cuenta con tres capítulos que plantean nuevos desafíos para el futuro, en un entorno global y local en permanente cambio, que requiere ser abordado de manera multi, inter y transdisciplinariamente. El primer capítulo describe el marco legal de la planificación; el segundo aborda la historia y el modelo educativo; y, el direccionamiento estratégico se presenta en el tercer capítulo.

I. LA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

1.1. El marco legal

En el contexto de la actual Constitución de la República del Ecuador, la planificación constituye el instrumento de mayor relevancia en las competencias atribuidas a los diferentes niveles de gobiernos e instituciones del Estado. La Carta Magna en su artículo 280 menciona que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

De igual manera, varios capítulos de la Constitución, resalta la educación como un derecho ciudadano. El artículo 350 señala que “el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”. Por otra parte, el artículo 351 indica los principios, por los cuales se regirá dicho sistema: “autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

En los años posteriores a la aprobación de la Constitución, se promulgaron algunos instrumentos legales, uno de ellos, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), cuyo objetivo es organizar, normar

y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, que en su artículo 4 señala, que se someterán a este Código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador; el artículo 6 del mismo cuerpo normativo, menciona que el “seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas”.

A partir de octubre del año 2010 se promulgaron nuevos cuerpos legales y reglamentarios que regulan el Sistema de Educación Superior, destacando la Ley Orgánica de Educación Superior, (LOES), y su Reglamento; las normativas tanto del Consejo de Educación Superior, (CES), y, del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CACES), que orientan el quehacer universitario.

1.2. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte

La universidad cuenta con el estatuto aprobado por el CES. Según el artículo 1, la Universidad Técnica del Norte, creada mediante Ley No. 43, promulgada en el registro oficial No. 482, del 18 de julio de 1986, es una institución con personería jurídica y de derecho público, con plena autonomía, que se rige por la Constitución Política del Estado. El artículo 3 señala que la Universidad Técnica del Norte tiene los siguientes objetivos generales:

- a) Formar profesionales capacitados, críticos, creativos y con alta conciencia nacional, que aporten al desarrollo local, regional y del país en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología y la cultura.
- b) Fomentar la investigación científica que permita la generación del conocimiento científico y tecnológico con miras a solucionar los problemas y necesidades de la colectividad y aporte a la ciencia universal.
- c) Fortalecer la vinculación de la Universidad con la sociedad a través de la extensión y la difusión cultural, que contribuya al mutuo desarrollo.
- d) Defender y difundir activamente valores humanísticos universalmente aceptados como la libertad, la justicia, la ética, la igualdad y solidaridad.
- e) Promover la educación superior en sus diferentes niveles para la formación de expertos que respondan a las demandas productivas y de servicio de la sociedad.
- f) Aportar al desarrollo profesional y personal de los recursos humanos universitarios, mediante programas de bienestar y capacitación.
- g) Desplegar una gestión técnica y humanística que favorezca una dirección eficiente en los campos académico, administrativo y financiero.
- h) Desarrollar una educación de calidad que capacite de manera idónea a los nuevos profesionales.
- i) Promover procesos de auto evaluación que permitan la retroalimentación constante de la misión, objetivos y funciones universitarias.
- j) Impulsar convenios nacionales e internacionales que beneficien al desarrollo institucional.
- k) Promover permanentemente la acreditación de todas y cada una de las carreras y programas.

1.3. La Universidad en el contexto mundial y nacional

En el contexto mundial, emerge con fuerza el papel central del conocimiento, tanto para la competitividad económica como para el desarrollo humano sustentable, por tanto, es indiscutible la importancia de la investigación, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que apunten a la calidad universitaria. El gasto público destinado a esta finalidad es considerado, por consiguiente, una inversión de futuro (Baena, 1999).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son las metas establecidas en la nueva Agenda Mundial adoptada por las Naciones Unidas en septiembre de 2015, cuya finalidad es mejorar la vida de las poblaciones del mundo de aquí al 2030. Son 17 objetivos universales, para alcanzarlos, requieren la contribución de las universidades para garantizar a la sociedad, un futuro que alcance el tan ansiado desarrollo humano sustentable.

La calidad de la educación superior ha marcado, una nueva reforma universitaria; por ello, es que ésta se ha sometido a procesos rigurosos de autoevaluación y acreditación. “Creo que las universidades deben caminar hacia la calidad y la adecuación en lo que hacen, con el estímulo permanente de compararse con otros centros a escala mundial, pero con una diversidad que corresponda a su autonomía en la toma de decisiones y su asunción de responsabilidad por sus aciertos o fracasos” (Pulido, A. 2009).

Las universidades y escuelas politécnicas que forman parte del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano, tienen el desafío de producir y transferir nuevos conocimientos. Por lo que, las universidades, constituyen la base para lograr la tan anhelada generación y transferencia de conocimientos, debido al rol social que desempeñan en la sociedad. Además, al interior de éstas, se hallan concentradas las capacidades intelectuales de los ecuatorianos; igualmente, se las considera como una institución formadora de talentos humanos para la construcción de una sociedad basada en el conocimiento (Cadena y García, (2016).

II. EL CONTEXTO HISTÓRICO Y EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

2.1. Breve Reseña Histórica

Partiendo de lo descrito en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, donde se menciona que en la década de los años 70, un importante sector de profesionales sentía la necesidad que la población del norte del país cuente con un Centro de Educación Superior Público que responda a los requerimientos propios del sector, comienzan a dar los primeros pasos para el seguimiento y concreción de lo que hoy en día constituye la Universidad Técnica del Norte; con este propósito, e identificados los requerimientos urgentes para que se den las respuestas a la solución de problemas y necesidades acordes con el avance técnico y científico de la época, es así que a finales de los años 70 se crean las facultades de Ciencias de la Educación, Administración de Empresas, Enfermería e Ingeniería y se convoca a los bachilleres a que se inscriban. Las expectativas que se generaron fueron de tal magnitud que centenares de aspirantes de diversas áreas, acudieron a recibir clases en establecimientos educativos de enseñanza media de la ciudad de Ibarra, la mayoría facilitados en forma gratuita (PEDI, 2013).

En la época del Triunvirato Militar se hicieron las gestiones para alcanzar la oficialización de Universidad; el proyecto de decreto de creación que ya tenía el asentimiento de los miembros del Triunvirato, finalmente fue roto por el extinto Gral. Guillermo Durán Arcentales, el 8 de agosto de 1979.

La perseverancia de los gestores de la UTN, nuevamente en el Régimen Constitucional se logra reactivar las acciones tendientes a la legalización como Universidad; para ello se realizaron varias gestiones ante la H. Cámara de Representantes para alcanzar el decreto de creación, el cual fue aprobado por este organismo del Estado, pero el Presidente Jaime Roldós lo vetó totalmente el 11 de octubre de 1979. Transcurrido un año, se reinició nuevamente la gestión produciéndose una situación similar, el Congreso reafirma el decreto de creación, pero el Presidente Oswaldo Hurtado Larrea por el mes de junio de 1981 aplica un nuevo veto total.

El cuerpo directivo de aquella época necesitaba encontrar alguna salida para lo cual se solicitó a algunas universidades como la Universidad Central, la Universidad Técnica de Manabí en Portoviejo entre otras, acogieran

como Extensión a la Universidad Técnica del Norte. Este objetivo se hizo realidad gracias a la Universidad Nacional de Loja (UNL) que acoge inicialmente el pedido el 3 de septiembre de 1981; y, se logra oficializar la Extensión Universitaria con resolución del Honorable Consejo Universitario, el 31 de marzo de 1982.

Pese a la situación geográfica, el Consejo Universitario de la UNL envía comisiones para el análisis académico, administrativo, financiero de la extensión creada. Los innumerables informes obtenidos por las comisiones detectan graves errores en la conducción y con este motivo se releva de las funciones al subdirector de la extensión y se encarga esta función al Dr. Antonio Posso Salgado.

Con las nuevas autoridades y el apoyo decidido de la matriz lojana, la extensión universitaria de la Técnica del Norte cobra fuerza. Se elabora la documentación que exigía la normativa y se eleva al Congreso Nacional el Decreto de Creación, el Ejecutivo no se pronuncia en el plazo constitucional, por lo tanto por imperio de la Ley se crea la Universidad Técnica del Norte mediante “Ley 43 publicada en el Registro Oficial número 482 del 18 de Julio de 1986” y se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y otras leyes conexas. El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas CONUEP, impugna ante el Tribunal de Garantías Constitucionales el Decreto N° 43 argumentado que en el proceso de creación no se cumplieron todos los requerimientos legales. Se instrumentó un plan general de acciones tendientes a que el Tribunal de Garantías Constitucionales reafirme el Decreto de Ley N° 43. Es así que el 23 de diciembre de 1986 desecha la demanda del CONUEP se declara constitucional la Ley de creación oficial de la Universidad Técnica del Norte, con el carácter de urgente, es decir de vigencia plena e inmediata.

Superadas todas las dificultades legales, el H. Consejo Universitario formaliza la convocatoria, conforme a la Ley de Universidades para elegir a las autoridades titulares de la Institución y a los señores decanos y subdecanos de las diversas facultades. En un marco de participación democrática son electos Rector el Dr. Antonio Posso Salgado, Vicerrector el Econ. Armando Estrada Avilés.

Conforme a la Ley, la Universidad Técnica del Norte debió incorporarse oficialmente como nuevo miembro del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, hecho que se realizó luego de varias gestiones el 29 de abril de 1987 ratificado con oficio N°174 de la Secretaria General del CONUEP.

Para ejecutar este nuevo proyecto educativo, acorde con el avance técnico y científico de la época, se crearon las facultades de Ciencias de la Educación, Administración de Empresas, Ingeniería y Enfermería. En sus treinta y tres años de vida institucional las autoridades correspondientes junto a toda la comunidad universitaria han trabajado incesantemente por el desarrollo y progreso de la misma.

En este momento, la UTN oferta treinta y seis carreras de grado distribuidas en cinco unidades académicas: Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas (FICA), Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas (FACAE), Facultad de Educación Ciencia y Tecnología, (FECYT), Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales (FICAYA), y Facultad de Ciencias de la Salud (FCCSS). También cuenta con el Instituto de Posgrado, el cual oferta varios programas de maestría.

Con el desafío de crear ciencia y construir sueños, el 1 de junio del 2017 se posesionan las autoridades, período 2017 – 2022, como Rector el Dr. Marcelo Cevallos Vallejos; en calidad de Vicerrectores Académico y Administrativo, la Dra. Teresa Sánchez Manosalvas y el Dr. Miguel Naranjo Toro respectivamente.

2.2. El Modelo Educativo

El Modelo Educativo de la UTN fue construido de manera participativa, con la reflexión de la comunidad educativa, bajo la coordinación de un equipo de autoridades y académicos de la universidad en el año 2013. Este señala los fundamentos filosóficos, epistemológicos, paradigmas y ejes estratégicos, que garantizan la formación de sus profesionales y esquematiza una visión fundamentada y comprensible del tipo de ser humano y sociedad que aspiramos formar. Representa, además, el sendero pedagógico, curricular y didáctico por el que transitaremos en búsqueda de un ideal pertinente, renovado y compartido.

La Universidad Técnica del Norte, como una joven institución de educación superior, desarrolla su labor académica e investigativa, para contribuir al desarrollo nacional y de manera especial de la Zona 1 del Ecuador. Responde, además, con pertinencia científica y social a las más importantes necesidades de progreso de la región y la patria, a través de la formación de profesionales en nuestras carreras de grado y programas de posgrado.

El Modelo Educativo de Desarrollo Humano con el que trabajamos, privilegia, además de los resultados de aprendizaje específicos de las profesiones que le conectan con el mundo del saber, las ciencias y las tecnologías, una formación humana integral que suscita en cada uno de los estudiantes, tanto el descubrimiento como la potenciación de sus capacidades y fortalezas como entes sociales integrantes de comunidades culturales fuertes, dialogables, empoderadas de sus identidades y orgullosas de su cultura.

En el ámbito pedagógico, incorporamos el Modelo Integrador, como respuesta fundamentada a la complejidad del hecho educativo. Como dice Fullan (1993, citado en UTN, 2013): Los cambios educativos productivos están llenos de paradojas que muchas veces no se consideran como compatibles. El cuidado y la competencia, la equidad y la excelencia, el desarrollo social y económico no se excluyen mutuamente. Al contrario, estas tensiones deben conciliarse en nuevas fuerzas poderosas para el crecimiento y el desarrollo. Al final, este patrón académico converge en un currículo integrado por resultados de aprendizaje, que se apalanca didácticamente en la enseñanza para la comprensión, el aprendizaje basado en problemas, el modelo por investigación y los proyectos de emprendimiento. (Modelo Educativo, UTN, 2013).

Este modelo orienta la implementación y ejecución del PEPDI 2019-2023, en todas sus políticas, programas y proyectos enfocados a la formación de profesionales con calidad humana en la solución de problemas de la sociedad. La figura 1, esquematiza los componentes del Modelo Educativo.



Figura 1. Esquema Integrado del Modelo Educativo

Fuente: Modelo educativo UTN (2013).

Comentado [PA1]: HAY QUE MANTENER EL MISMO DISEÑO QUE COSNTA EN EL MODELO

El modelo educativo institucional constituye sin duda un referente para que las diferentes unidades académicas y en este caso la carrera de Administración de Empresas desarrolle sus gestiones y acciones en función de sus competencias; es decir, siempre buscando el más alto nivel de desarrollo humano, a través de la aplicación de las principales herramientas y técnicas de la administración contemporánea y su aporte profesional en las empresas públicas y privadas del contexto no solo regional, sino nacional y porque no incluso internacional.

La carrera de Administración de Empresas por medio de sus actores como autoridades, docentes, personal de apoyo y principalmente los estudiantes, coadyuva de manera directa a la facultad de ciencias administrativas y económicas, así como a la UTN al cumplimiento de la filosofía institucional, particularmente con la misión, que es el de formar profesionales en el ámbito de la administración de empresas con pensamiento ético, crítico, humanista con responsabilidad social.

2.3 Diagnóstico de la Carrera de Administración de Empresas

a) Datos Estadísticos

Matrícula Estudiantes

GENERO	MATRICULA Sp/17- Fb/18		MATRICULA Mz/18- Ag/18		MATRICULA Sp/18- Fb/19	
	N°	%	N°	%	N°	%
HOMBRES	148	41,11	129	39,94	134	43,23
MUJERES	212	58,89	194	60,06	176	56,77
TOTAL	360	100,00	323	100,00	310	100,00

Fuente: Sistema Integrado UTN.

Graduados Carrera

GENERO	2016		2017		2018	
	N°	%	N°	%	N°	%
HOMBRES	22	29,73	21	30,88	17	32,69
MUJERES	52	70,27	47	69,12	35	67,31
	74	100	68	100	52	100

Fuente: Sistema Integrado UTN

Personal Docente a nombramiento y contratados de la Carrera

PERÍODOS	Docentes Nombramiento	Docentes Contratados	Total Docentes
Sp/17- Fb/18	13	8	21
Mz/18- Ag/18	12	8	20
Sp/18- Fb/19	13	7	20

Fuente: Subdecanato FACAE-UTN

Personal administrativo y de servicios de la Carrera

CARRERAS	TITULARES	CONTRATADOS	TOTAL
Administrativos	1	0	1
Total	1	0	1

Fuente: Coordinación Carrera

b) FODA: Carrera

FORTALEZAS

	DOCENCIA
F1	Toda la planta docente tiene formación de cuarto nivel.
F2	Lineamiento filosófico del modelo educativo enfocado al desarrollo humano.
F3	Equipo de docentes con calificada formación académica especializada y experiencia profesional.
F4	Participación decidida y activa de docentes en procesos académicos.
F5	Eventos permanentes de complementación académica y proyección social.
F6	Existencia de actividades de apoyo al estudiante mediante tutorías.
F7	Formación integral que permite generar profesionales de calidad, aptos para desenvolverse en el ambiente laboral.
F8	Optimización de los medios digitales por parte de los docentes durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
F9	Participación continua de los docentes en programas de formación y capacitación.
	INVESTIGACIÓN
F10	Asignación de docentes para proyectos de investigación.
	Existencia de equipos de docentes con conocimientos multidisciplinarios en el desarrollo de proyectos de investigación.
F11	Existencia de líneas de investigación definidas y aprobadas por las instancias respectivas.
	VINCULACIÓN
F12	Excelentes relaciones con instituciones públicas y privadas que permiten un eficiente sistema de Prácticas Pre-profesionales y Pasantías para estudiantes.
F13	Versatilidad de los titulados para adaptarse a diferentes tipos de trabajo y a los cambios tecnológicos y administrativos del mercado laboral.
F14	Existen convenios de cooperación y de investigación de la Carrera con el sector productivo privado e instituciones públicas.
F15	Compromiso de los actores de la Carrera para cumplir con los convenios con la calidad, innovación y responsabilidad social.
	GESTIÓN
F16	Forma parte de una Universidad acreditada, con elevados índices de cumplimiento de indicadores, y posicionamiento social en la zona 1 del país.
F17	Acceso al Sistema Integrado Institucional Universitario.
F18	Acceso libre a la información a través de internet en el campus universitario.

DEBILIDADES

DOCENCIA	
D1	Deficiente perfil de ingreso de los alumnos que ingresan a la Carrera.
D2	Limitado número de docentes con dedicación a tiempo completo.
INVESTIGACIÓN	
D3	Débil desarrollo de la investigación, con poca producción científica.
D4	Falta participación, seguimiento, evaluación de proyectos de la Carrera.
D5	Escasas publicaciones científicas de sus docentes en revistas indexadas.
VINCULACIÓN	
D6	Limitada evaluación de resultados de impacto de la vinculación con la sociedad.
D7	Débil funcionamiento del sistema de seguimiento a graduados y bolsa de empleo.
D8	Reducida suscripción de convenios para la práctica pre profesional con empresas locales, regionales y nacionales.
D9	Escasa integración de los egresados en el que hacer de la Universidad y particularmente de la Carrera.
GESTIÓN	
D10	Débil comunicación interna por parte del personal académico, administrativo.
D11	No existen licencias para algunos softwares especializados.
D12	Carencia de equipo moderno y actualizado (hardware) para que los estudiantes realicen prácticas técnicas.
D13	Inexistencia de herramientas tecnológicas (software) para la práctica técnica de los estudiantes.

OPORTUNIDADES

DOCENCIA	
O1	Acreditación Institucional y de la Carrera de Administración de Empresas.
O2	Apoyo del Estado a la formación de docentes con Doctorado (PHD).
O3	Movilidad docente a nivel local, regional, nacional e internacional.
O4	Desarrollo científico y tecnológico para la Región.
INVESTIGACIÓN	
O5	Predisposición del sector externo para elaboración de proyectos de I+D asociados con la Carrera.
VINCULACIÓN	
O6	Existencia de convenios institucionales para prácticas pre profesionales en instituciones públicas, privadas y ONGs.
O7	Existencia de Mipymes que requieren capacitaciones y soporte en Administración de Empresas.
O8	Mercado potencial para poder difundir los servicios que ofrece la Carrera.
O9	Existencia de instituciones y empresas que generan oportunidades laborales.
O10	Creciente desarrollo empresarial con altas exigencias de productividad y competitividad que demandan profesionales competentes, calificados y éticos.

O11	Fortalecer alianzas con empresas privadas e instituciones de Gobierno para beneficiar a los estudiantes en la realización de pasantías, servicio social y contratación profesional.
O12	Necesidad de incrementar los convenios interinstitucionales de mejoramiento científico, docente y estudiantil.
	GESTIÓN
O13	Fortalecimiento de políticas de Estado que promuevan el crecimiento económico y el presupuesto participativo como mecanismo de mejora de la gestión pública y de la calidad de vida de la población.
O14	Región con potencial para crecimiento y desarrollo empresarial.
O15	Carrera integrada a Planes de emprendimiento y microempresa.
O16	Demanda por profesionales formados sobre una base integradora y con capacidad de autogestión.
O17	Prestigio local, regional, nacional e Internacional de la UTN por nivel académico y social.
O18	Posicionarse como una carrera reconocida y líder en el ámbito administrativo.
O19	Incremento en la demanda laboral de profesionales de administración.

AMENAZAS

	DOCENCIA
A1	Incesantes cambios de enfoques educativos en el proceso de enseñanza universitaria.
A2	Sistema de admisión que limita el acceso oportuno y con perfil vocacional acorde a la Carrera.
A3	Elevado número de universidades que ofrecen la carrera de Administración de Empresas.
A4	Diversificación de oferta académica y nacimiento de nuevas carreras que atraigan la atención de nuestro público.
	INVESTIGACIÓN
A5	Menor disponibilidad de recursos para la investigación por crisis mundial y calificación del riesgo país.
	VINCULACIÓN
A6	Participación activa en proyección social por parte de otras Universidades.
	GESTIÓN
A7	Reducido presupuesto para el mejoramiento de la calidad de la gestión universitaria en el país.
A8	Inseguridad y crisis política, económica y social en el entorno nacional.
A9	Globalización de los procesos económicos, sociales y culturales.
A10	Creciente desempleo y subempleo.
A11	Crecimiento y desarrollo de la era digital.
A12	Competencia de otras universidades e instituciones de educación superior regional y nacional que ofrecen carreras afines con mejor capacidad instalada.
A13	Disminución de la demanda en la carrera de Administración de Empresas.

III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de la carrera de Administración de Empresas traza una línea de continuidad con el PEDI 2013-2018, elevando a políticas institucionales las intervenciones y decisiones estratégicas, en los aspectos más relevantes para el desarrollo de la UTN; además recoge el plan de trabajo de las autoridades y los indicadores de evaluación que utiliza el CACES, en los modelos vigentes. El plan actual mantiene varios de los elementos orientadores del plan anterior.

Es importante resaltar las potencialidades que tiene la universidad y los avances logrados durante su vida institucional en los ámbitos de la academia, investigación, vinculación con la sociedad y en la gestión administrativa y financiera, lo que, sin lugar a duda, le posiciona como una de las mejores universidades. Sin embargo, es necesario, plantearse nuevos retos y desafíos. El direccionamiento estratégico y prospectivo describe a través de las políticas, líneas estratégicas y metas hacia donde pretende ir la universidad en los próximos años.

3.1. Misión Carrera

La carrera de Administración de Empresas forma profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la región y del país.

3.2. Visión Carrera

La carrera de Administración de Empresas hasta el año 2023, será reconocida como un referente a nivel regional y nacional en la formación de administradores profesionales íntegros, con criterio de sustentabilidad y conservación del ambiente, que respondan a las demandas y necesidades de la sociedad.

3.3. Valores

Los valores o principios de la UTN le permiten orientar la conducta de las personas que forman parte de la institución, para lograr el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa y pacífica en la sociedad. Los valores orientadores son los descritos en el Código de Ética de la UTN, 2012 y PEDI 2013-2018, en virtud que aún tienen vigencia y son los siguientes:

Honestidad. Ubica al ser humano como el centro de la actividad universitaria, contribuye a la construcción y promoción de valores, la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Es un principio formativo que garantiza la integridad valorando en alto grado la sinceridad y la honestidad de todos quienes conforman la Universidad.

Respeto. Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Para practicarlo es preciso tener una clara moción de los derechos de las personas. El respeto es el interés por comprender a los otros y contribuir a llevar adelante sus planes de vida en un mundo diverso. Sin un respeto activo, es difícil que todos puedan desarrollarse.

Justicia. Consiste en facilitar a cada miembro de la Universidad las condiciones que le permitan disfrutar y vivir en libertad e igualdad de oportunidades; consiste en articular la solidaridad y el respeto en las diversas actividades universitarias, permitir la toma de decisiones comunes a través del diálogo de manera responsable; y en hacer valer los derechos de las personas.

Responsabilidad. Cumplir sus obligaciones sujetándose a los procesos institucionales y sociales de rendición de cuentas. Poner todo su empeño y afán en las tareas asignadas, para bien propio, de la institución y del país; y, ser consciente de las consecuencias que tiene, todo lo que se hace o se deja de hacer sobre sí mismo, la institución o sobre los demás.

Creatividad. La creatividad es una forma talentosa de solucionar problemas individuales, del espíritu, institucionales y del entorno, mediante intuiciones, combinación de ideas diferentes o conocimientos variados; aportes que resultan tanto de la singularidad de los miembros, cuanto de las circunstancias en que vive la universidad.

Perseverancia. Es la fuerza interior que permite llevar a buen término las actividades que se emprende, realizadas con alta motivación y profundo sentido de compromiso.

Paz. Es el fruto de la sana convivencia; para hacerla posible es necesario un ordenamiento social justo, en el que todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente.

Libertad. Es la posibilidad que tienen los sujetos humanos para decidir por sí mismo, y para actuar en las diferentes situaciones que se presentan en la vida social y universitaria, orientados por sus valores y principios.

Lealtad. Tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto que inspira a los miembros universitarios para llevar adelante acciones o ideas con las que la Universidad se identifica.

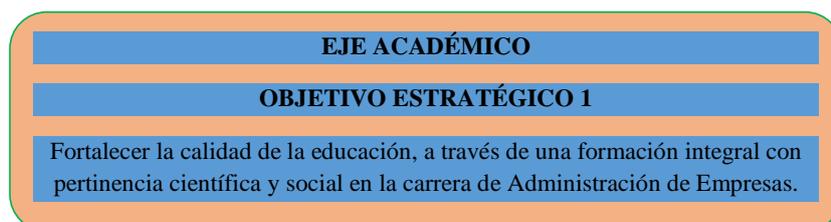
Solidaridad. Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad universitaria se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común. Tienen que ver, también, con un cálido y perseverante esfuerzo por impulsar junto a otros seres humanos la libertad, la igualdad y demás valores morales laicos en aquellos grupos que, por diversas razones, no pueden disfrutar de esos valores. Es sensibilidad para apoyar causas justas de carácter personal o colectivo.

Transparencia. Poner a disposición y acceso oportuno de la ciudadanía toda la información posible. Establecer una comunicación abierta y fluida, tanto al interior como al exterior de la organización para el cumplimiento efectivo de su trabajo, socializar proyectos y documentar resultados.

Organigrama de la Carrera



3.4. Objetivos Estratégicos



EJE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la Sociedad en la carrera de Administración de Empresas.

EJE VINCULACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Desarrollar programas de vinculación con la Sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional en la carrera de Administración de Empresas.

EJE GESTIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Tecnificar la gestión institucional con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos en la carrera de Administración de Empresas.

3.5. Políticas y Líneas Estratégicas

Los 4 objetivos estratégicos de la UTN contienen varias políticas, y estas a su vez, varias líneas estratégicas, que orientan la dirección por la que debe enrumbarse la universidad en el período 2019-2023.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social en la carrera de Administración de Empresas.

POLÍTICAS	LINEAS ESTRATÉGICAS
<p>Política 1. 1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, que le permitan a la universidad alcanzar la acreditación institucional de las carreras de grado y programas de posgrado con estándares nacionales e internacionales de calidad.</p>	<p>a) Consolidar la calidad educativa en la carrera de Administración de Empresas como elemento inherente al mejoramiento continuo del desempeño académico.</p> <p>b) Fortalecer los procesos de evaluación del desempeño docente.</p> <p>c) Establecer relaciones entre las funciones de docencia, investigación y vinculación en un proceso multi, inter y transdisciplinario.</p>
<p>Política 1.2. Fortalecimiento, innovación y ampliación de la oferta de grado y posgrado, para asegurar la formación académica y profesional con visión científica y humanista en correspondencia con las demandas y necesidades del entorno.</p>	<p>a) Desarrollar con la comunidad universitaria, estudios actualizados de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado y posgrado.</p> <p>b) Ampliar la oferta académica de grado y posgrado con pertinencia nacional e internacional.</p> <p>c) Implementar itinerarios académicos que relacionen los programas de grado y posgrado.</p>

<p>Política 1.3. Desarrollo de la innovación pedagógica como un eje estratégico institucional, del proceso educativo, dinamizando la vinculación con la sociedad y articulándola con la investigación.</p>	<p>a) Asegurar la retroalimentación de los procesos de investigación y vinculación a partir del desarrollo de la actividad docente.</p>
<p>Política 1.4. Planificación y organización de los procesos de titulación para mejorar la eficiencia terminal.</p>	<p>b) Actualizar el modelo educativo que fortalezca los dominios académicos existentes en la Carrera.</p>
	<p>a) Establecer planes y programas de titulación para la carrera de Administración de Empresas de grado y posgrado.</p>
	<p>b) Acompañar a estudiantes admitidos para el aseguramiento de su permanencia, movilidad y titulación.</p>
	<p>c) Fortalecer los procesos de admisión y nivelación, para grado y posgrado.</p>
<p>Política 1.5. Institucionalización de la educación continua.</p>	<p>a) Fortalecer los procesos de Educación Continua.</p>
	<p>b) Coordinar la prestación de servicios de educación y capacitación continua.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad en la carrera de Administración de Empresas.

POLÍTICAS	LINEAS ESTRATÉGICAS
<p>Política 2.1. Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, que permita la generación y transferencia de conocimientos, articulados a los procesos de formación y vinculación.</p>	<p>a) Conformar el sistema de gestión de la investigación científica y tecnológica, de conformidad con las normativas vigentes, priorizando su vinculación a grupos y redes nacionales e internacionales.</p>
	<p>b) Actualizar el plan plurianual de investigación.</p>
	<p>c) Fortalecer la cooperación interinstitucional nacional e internacional en el ámbito de la Investigación, Desarrollo, Innovación (I+D+i) y Saberes Ancestrales.</p>
	<p>d) Mejorar los procesos de transferencia de resultados de la investigación científica y tecnológica a la sociedad sobre la base de evaluación continua.</p>
	<p>e) Impulsar la conformación de centros de investigación por dominios académicos o campos amplios del conocimiento.</p>

Política 2.2. Consolidación de los grupos de investigación.	a) Fortalecer los grupos de investigación inter y multidisciplinares, en el ámbito interno y hacia el exterior de la Universidad.
	b) Priorizar la asignación presupuestaria, en función de la importancia de la investigación, para el desarrollo de los proyectos.
	c) Orientar los proyectos de investigación, desarrollo, innovación y saberes.
	d) Fortalecer la calidad de los laboratorios con fines de certificación y acreditación.
Política 2.3. Fomento de la producción de obras de relevancia y artículos científicos.	a) Fortalecer institucionalmente una cultura investigativa.
	b) Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a la I+D+i, así como a la producción de obras de relevancia y artículos científicos.
	c) Desarrollar eventos científicos y de capacitación, locales, nacionales e internacionales con pertinencia social e institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional en la carrera de Administración de Empresas.

POLÍTICAS	LINEAS ESTRATÉGICAS
<p>Política 3.1. Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad.</p>	<p>a) Ampliar la cobertura con programas y proyectos de vinculación con la sociedad fundamentados en la pertinencia de la formación profesional de los estudiantes.</p> <p>b) Evaluar productos y servicios, resultado de las investigaciones para transferirlos a la sociedad en calidad de proyectos de vinculación.</p> <p>c) Retroalimentar los resultados e impactos de los programas y proyectos para incluirlos en las nuevas planificaciones de la vinculación con la sociedad.</p> <p>d) Articular las actividades de la función de Vinculación con la gestión académica y de investigación.</p>
<p>Política 3.2. Normativa universitaria como un proceso formativo y direccionado a la calidad de los servicios de vinculación con la sociedad en sus diferentes jerarquías y niveles.</p>	<p>a) Adaptar la normativa interna de la Universidad Técnica del Norte a la carrera, alineada al sistema de vinculación con la sociedad a nivel nacional.</p> <p>b) Aplicar instrumentos, formatos y procedimientos que dinamicen la vinculación con la sociedad.</p> <p>c) Evaluar los resultados e impactos de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.</p>

Política 3.3. Seguimiento de la gestión y eficiencia de los recursos asignados a las líneas de vinculación.	a) Ejecutar oportuna y eficientemente las asignaciones presupuestarias de vinculación según los programas y proyectos establecidos.
Política 3.4. Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, con liderazgo de la universidad en el ámbito nacional e internacional.	a) Fomentar programas inter, multi- y transdisciplinarios a nivel nacional e internacional.
	b) Fomentar el proceso de internacionalización de la Universidad.
	c) Fortalecer el cumplimiento de los compromisos suscritos en los acuerdos e instrumentos de colaboración con instituciones de educación y otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
Política 3.5. Fortalecimiento de la innovación y el ecosistema emprendedor.	a) Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social para el desarrollo, creatividad, innovación y cultura emprendedora.
	b) Articular la transferencia de bienes, asesorías, consultorías y proyectos a la comunidad.
Política 3.6. Institucionalización de la educación continua.	a) Fortalecer los procesos de Educación Continua.
	b) Coordinar la prestación de servicios de educación y capacitación continua.
Política 3.7. Posicionamiento de la oferta de graduados de la universidad con la demanda ocupacional de su entorno.	a) Fortalecer el proceso del seguimiento a graduados.
	b) Mejorar las alianzas y procesos para una efectiva inserción laboral de graduados.
	c) Implementar proyectos que generen sinergia permanente entre los graduados y la universidad.

	d) Mejorar la oferta académica con base a la necesidad real de graduados en las diferentes áreas, con una investigación de las posibles fuentes de trabajo.
Política 3.8. Mejoramiento de los procesos comunicacionales internos y externos, que fortalezcan la imagen corporativa.	a) Fortalecer los procesos de comunicación organizacional, para lograr la interrelación entre los miembros de la comunidad universitaria.
	b) Estimular a la comunidad universitaria, para que difundan los conocimientos académicos, científicos, tecnológicos y artísticos en los medios de comunicación de la Universidad.
	c) Fortalecer el rol de los medios de comunicación de la Universidad Técnica del Norte, con miras a optimizar los procesos comunicacionales internos y externos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Tecnificar la gestión institucional con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos en la carrera de Administración de Empresas.

POLÍTICAS	LINEAS ESTRATÉGICAS
<p>Política 4.1. Aseguramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de recursos económicos, financieros y en la gestión universitaria.</p>	a) Actualizar el estatuto orgánico y por procesos así como la normativa interna acorde al marco legal vigente.
	b) Implementar la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
	c) Aplicar el sistema de gestión por procesos, para la mejora continua institucional.
	d) Diversificar la generación de recursos económicos de autogestión por medio de proyectos de investigación, asesorías, consultorías, registros de patentes y otras.
	e) Gestionar nuevas fuentes de financiamiento público, privado, nacional e internacional, para fortalecer el desarrollo académico, científico, tecnológico y de infraestructura.
	f) Fortalecer el sistema integrado de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos universitarios.
	g) Mejorar los sistemas de control y alerta temprana, monitoreo y atención oportuna para la toma de decisiones multinivel.

	h) Promover el uso eficiente de aulas, y otras áreas universitarias.
	i) Garantizar la planificación de gestión plurianual aprobada.
Política 4.2. Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.	a) Ampliar el sistema de becas y ayudas económicas para los miembros de la comunidad universitaria.
	b) Implementar el sistema de seguimiento y acompañamiento a becarios de la comunidad universitaria.
	c) Asegurar los derechos sociales, laborales, salariales de los servidores universitarios de conformidad con la legislación vigente y presupuesto institucional.
	d) Implementar políticas de acción afirmativa dirigidas a la comunidad universitaria con énfasis a grupos de atención prioritaria.
	e) Mejorar la cultura organizacional y las relaciones laborales entre los miembros de la comunidad universitaria.
	f) Adecuar mecanismos para la recepción de criterios sobre la calidad, calidez de la atención académica y administrativa a nivel interno y externo.
	g) Asegurar mecanismos de participación de la comunidad universitaria, en instancias de gobierno, cogobierno, gremial, actividades científicas y culturales.
	a) Fortalecer programas de capacitación y permanencia del personal universitario, acorde a sus funciones.

Política 4.3. Mejoramiento de las capacidades del talento humano, con el fin de brindar mayor calidad y calidez en los servicios universitarios.	b) Mejorar los subsistemas de gestión del talento humano respecto a: selección, contratación, inducción y evaluación del personal docente, administrativo y de servicios.
	c) Potenciar los programas de becas y ayudas económicas para la capacitación, posgrado y eventos de carácter científico tecnológico del personal administrativo y de servicios.
Política 4.4. Implementación de mecanismos de acceso abierto al conocimiento a través de las aplicaciones tecnológicas, herramientas y recursos de aprendizaje.	a) Definir normas y protocolos de desarrollo para la automatización de procesos y políticas de responsabilidad, términos y condiciones de uso del SIIU.
	b) Actualizar y desarrollar procesos automatizados en el sistema integrado, SIIU.
	c) Garantizar el servicio en la nube de herramientas de colaboración y el desarrollo de Apps para dispositivos móviles y demás equipos tecnológicos.
	d) Mejorar la gestión de la infraestructura y servicios tecnológicos de la UTN.
	e) Difundir y ampliar el conocimiento y saberes a través de comunidades de aprendizaje, recursos y acceso tecnológico.
	f) Mejorar el acceso y transparencia de la información en la UTN.
Política 4.5. Mejoramiento integral de la infraestructura física, equipamiento y	a) Contribuir al desempeño de los servidores universitarios de calidad con oficinas funcionales, seguras y adecuadas.

<p>mobiliario que garantice un adecuado desarrollo de las funciones esenciales de la universidad.</p>	<p>b) Impulsar el desarrollo de una infraestructura física institucional adecuada, funcional y de calidad, respetando los estándares, ordenanzas y normas técnicas de la construcción de infraestructura establecidos.</p>
	<p>c) Mejorar las condiciones del equipamiento y mobiliario de las unidades académicas y administrativas de la institución.</p>
	<p>d) Garantizar que las instalaciones y los servicios de la biblioteca sean suficientes para el número de estudiantes y profesores.</p>
<p>Política 4.6. Fortalecimiento de las capacidades institucionales en aspectos de seguridad y gestión de riesgos.</p>	<p>a) Mejorar permanentemente el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional institucional.</p>
	<p>b) Transformar en unidad al Departamento de Seguridad y Gestión de Riesgos Institucional.</p>
<p>Política 4.7. Fortalecimiento de los servicios de Bienestar Universitario que promueva la integridad mental y física de la comunidad universitaria.</p>	<p>a) Promover ambientes de respeto a los derechos y a la integridad de la comunidad universitaria.</p>
	<p>b) Promover la inclusión y permanencia de los grupos de atención prioritaria.</p>
	<p>c) Propiciar la permanencia y titulación de los estudiantes universitarios a través de becas estudiantiles.</p>

3.6. Metas, programas y proyectos

Las políticas institucionales, contienen metas, a fin de establecer parámetros que orienten la consecución de los objetivos estratégicos en la carrera de Administración de Empresas. Para alcanzar el cumplimiento de éstas, se describen los programas y proyectos que se implementarán por cada objetivo estratégico y políticas institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social en la carrera de Administración de Empresas.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>Política 1. 1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, que le permita a la universidad alcanzar la acreditación institucional de las carreras de grado y programas de posgrado con estándares nacionales e internacionales de calidad.</p>	<p>1.1.1. La Carrera de Administración de Empresas contará con un plan de mejoras al 2023.</p>	<p>Evaluación y aseguramiento de la calidad.</p>	<p>Aseguramiento de la Calidad. Integración de las funciones de Docencia, Investigación y Vinculación en un proceso multi, inter y transdisciplinario. Proceso de acompañamiento para la mejora del desempeño docente. Fortalecimiento de la Gestión Académica.</p>

<p>Política 1.2. Desarrollo de la innovación pedagógica como un eje estratégico institucional, del proceso educativo, dinamizando la vinculación con la sociedad y articulándola con la investigación.</p>	<p>1.2.1. Implementar al menos un proyecto o cátedra integradora cada año por la carrera.</p>	<p>Perfeccionamiento del proceso educativo.</p>	<p>Capacitación y actualización docentes.</p>
<p>Política 1.3. Planificación y organización de los procesos de titulación para mejorar la eficiencia terminal.</p>	<p>1.3.1. Unidades de titulación aprobadas e implementadas hasta el 2021. 1.3.2. Incrementar al menos un 3% anual la tasa de titulación en grado y posgrado.</p>	<p>Tasa de titulación.</p>	<p>Seguimiento para asegurar la permanencia y titulación en los plazos establecidos en la carrera.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad en la carrera de Administración de Empresas.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>Política 2.1. Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, que permita la generación y transferencia de conocimientos, articulados a los procesos de formación y vinculación.</p>	<p>2.1.1. Aumentar hasta el 30% trabajos de titulación de grado, articulados a proyectos de investigación hasta el 2023.</p> <p>2.1.2. Incrementar al 60% los proyectos de investigación que tienen estudiantes vinculados al 2023.</p>	<p>Desarrollo de trabajos de titulación de grado y posgrado vinculados a la investigación.</p>	<p>Articulación de trabajos de titulación de grado con proyectos de investigación de convocatorias internas y externas; publicaciones e incentivos.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión de Investigación.</p>

<p>Política 2.2. Fomento de la producción de obras de relevancia y artículos científicos.</p>	<p>2.2.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia. (scopus o similares).</p> <p>2.2.2. Incrementar en un 30% anual la producción de artículos científicos de cobertura mundial (scopus o similares).</p> <p>2.2.3. Incrementar en un 30% anual la producción de artículos científicos de cobertura regional.</p>	<p>Fortalecimiento de las obras de relevancia y artículos científicos.</p>	<p>fortalecimiento de la editorial UTN.</p> <p>Consolidación de la producción, difusión y capacitación para el fortalecimiento de la creación de obras de relevancia y artículos científicos.</p>
---	---	--	---

{

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional en la carrera de Administración de Empresas.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
Política 3.1. Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad.	3.1.1. La carrera contará con programa y proyecto de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2023.	Fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas de los agentes económicos y sociales de su entorno.	Fortalecimiento de la gestión de Vinculación con la sociedad. Promoción del desarrollo social, organizacional y del comportamiento de los agentes económicos y sociales del entorno.
Política 3.2. Seguimiento de la gestión y eficiencia de los recursos asignados a las líneas de vinculación.	3.2.1. Ejecutar al menos el 90% de los recursos asignados a programas y proyectos de vinculación con la sociedad al 2023.	Seguimiento y evaluación de los recursos asignados para programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	Evaluación de recursos asignados y resultados alcanzados con programas de vinculación con la sociedad.
Política 3.3. Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, con liderazgo de la universidad	3.3.1. Participación del 5% de los docentes y 1% de los estudiantes en programas de movilidad y formación al 2023.	Ampliación de las alianzas estratégicas de vinculación.	Promover la suscripción y seguimiento a la ejecución de los convenios estratégicos. Promover los procesos de movilidad

en el ámbito nacional e internacional.			docente y estudiantil desde y hacia la institución.
Política 3.4. Fortalecimiento de la innovación y el ecosistema emprendedor.	3.4.1. Un sistema que potencie la innovación, la cultura emprendedora e intercambio de saberes con implicación tecnológica al 2023.	Desarrollar procesos de creatividad, innovación y desarrollo tecnológico en el marco de la cultura emprendedora.	Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Social. Articular con las instituciones públicas y privadas la transferencia de conocimientos.
Política 3.5. Posicionamiento de la oferta de graduados de la universidad con la demanda ocupacional de su entorno.	3.5.1. Un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados implementado al 2023.	Fortalecimiento del sistema de seguimiento e inserción a graduados que garantice la pertinencia de la oferta académica de la universidad.	Implementación de un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Tecnificar la gestión institucional con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos en la carrera de Administración de Empresas.			
POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
Política 4.1. Mejoramiento integral de la infraestructura física, equipamiento y mobiliario que garantice un adecuado desarrollo de las funciones esenciales de la universidad.	4.1.1. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.	Infraestructura física adecuada y funcional.	<p>Adecuación de la infraestructura física.</p> <p>Adquisición de equipamiento y mobiliario.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y áreas complementarias.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión.</p>

<p>Política 4.2. Fortalecimiento de los servicios de Bienestar Universitario que promueva la integridad mental y física de la comunidad universitaria.</p>	<p>4.2.1. Seguimiento académico al 90% de los estudiantes con discapacidad, becados y con segunda y tercera matrícula al 2023.</p>	<p>Comunidad universitaria.</p>	<p>Universidad inclusiva, seguimiento estudiantil y becas.</p>
--	--	---------------------------------	--

Cuadro 1. Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social en la carrera de Administración de Empresas.								
PROGRAMA	PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					UNIDAD RESPONSABLE
			2019	2020	2021	2022	2023	
Evaluación y aseguramiento de la calidad	Aseguramiento de la Calidad.	UTN -Otras		x	x	x	x	Coordinación de Carrera
	Integración de las funciones de Docencia, Investigación y Vinculación en un proceso multi, inter y transdisciplinario.	UTN -Otras		x	x	x	x	Coordinación de Carrera
	Proceso de acompañamiento para la mejora del desempeño docente.	UTN -Otras	x	x	x	x	x	Coordinación de Carrera
	Fortalecimiento de la Gestión Académica	UTN -Otras	x	x	x	x	x	Coordinación de Carrera
Perfeccionamiento del proceso educativo	Capacitación y actualización docentes	UTN -Otras	x	x	x	x	x	Coordinación de Carrera
Tasa de titulación	Seguimiento para asegurar la permanencia y titulación en los plazos establecidos en la carrera.	UTN -Otras	x	x	x			Coordinación de Carrera

--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuadro 2. Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la Sociedad en la carrera de Administración de Empresas.								
PROGRAMA	PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					UNIDAD RESPONSABLE
			2019	2020	2021	2022	2023	
Desarrollo de trabajos de titulación de grado y posgrado vinculados a la investigación.	Articulación de trabajos de titulación de grado y posgrado, con proyectos de investigación de convocatorias internas y externas; publicaciones e incentivos.	UTN -Otras	x	x	x	x	x	Coordinación de Carrera
	Fortalecimiento de la gestión de Investigación	UTN -Otras	x	x	x	x	x	
Fortalecimiento de las obras de relevancia y artículos científicos	Fortalecimiento de la editorial UTN.	UTN -Otras	x	x	x	x	x	Coordinación de Carrera
	Consolidación de la producción, difusión y capacitación para el fortalecimiento de la creación de obras de relevancia y artículos científicos.	UTN -Otras	x	x	x	x	x	Coordinación de Carrera

Cuadro 3. Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 3.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional en la carrera de Administración de Empresas.								
PROGRAMA	PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					UNIDAD RESPONSABLE
			2019	2020	2021	2022	2023	
Fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas de los agentes económicos y sociales de su entorno.	Fortalecimiento de la gestión de Vinculación con la sociedad.	UTN -Otras		x	x	x	x	Coordinación de Carrera
	Promoción del desarrollo social, organizacional y del comportamiento de los agentes económicos y sociales del entorno.	UTN -Otras		x	x	x	x	
Seguimiento y evaluación de los recursos asignados para programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	Evaluación de recursos asignados y resultados alcanzados con programas de vinculación con la sociedad.	UTN -Otras		x	x	x	x	Coordinación de Carrera
Ampliación de las alianzas estratégicas de vinculación.	Promover la suscripción y seguimiento a la ejecución de los convenios estratégicos.	UTN -Otras	x	x	x	x	x	Coordinación de Carrera
	Promover los procesos de movilidad docente, estudiantil y personal administrativo desde y hacia la institución.	UTN -Otras	x	x	x	x	x	
Desarrollar procesos de creatividad, innovación y desarrollo tecnológico	Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social.	UTN -Otras		x	x	x	x	Coordinación de Carrera

en el marco de la cultura emprendedora.	Articular con las instituciones públicas y privadas la transferencia de bienes, asesorías y consultorías.	UTN -Otras		x	x	x	x	Coordinación de Carrera
Fortalecimiento del sistema de seguimiento e inserción a graduados que garantice la pertinencia de la oferta académica de la universidad.	Implementación de un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados.	UTN -Otras	x	x	x	x	x	Coordinación de Carrera

Cuadro 4. Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 4.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Tecnicar la gestión institucional con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos en la carrera de Administración de Empresas.								
PROGRAMA	PROYECTOS (Con o sin financiamiento)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					UNIDAD RESPONSABLE
			2019	2020	2021	2022	2023	
Infraestructura física adecuada y funcional.	Adecuación de la infraestructura física.	UTN -Otras	x	x	x	x	x	Coordinación de Carrera
	Adquisición de equipamiento y mobiliario.	UTN -Otras		x	x	x	x	
	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y áreas complementarias.	UTN -Otras	x	x	x	x	x	
Comunidad universitaria.	Universidad Saludable y Sustentable.	UTN -Otras	x	x	x	x	x	Coordinación de Carrera

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACKOFF, R. (2001): Planificación de la empresa del futuro, México, D.F., Noriega Editores.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE, (2008): Constitución Política del Estado, Montecristi-Manabí
- ASAMBLEA NACIONAL (2010): Ley Orgánica de Educación Superior, Quito
- ASAMBLEA NACIONAL, LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR, (2010): Registro oficial No. 298, Quito
- ASESEC. (2016): Agenda 2035, Quito
- BRUNNER, J (2011): Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias. Revista de Educación, 355,137-159.
- CEAACES. (2013): Informe General -ANEXO-1-RESOLUCIÓN-No.-01-073-CEAACES, Quito
- CONEA. (2009): Informe Jurídico Mandato 14, Quito
- CONEA. (2009): Informe Académico Mandato 14, Quito
- DPEI. (2017): Informe de evaluación del PPPP 2013-2017 (documento en revisión)
- INEC. (2014): Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu). Quito: INEC.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR, (2011): Socio bosque, programa de protección de bosques, Quito
- MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR, (2011): Descripción de cadenas productivas de la madera en el Ecuador, Quito
- POSSO, A. (1997): Una Década de Gestión, Editorial Universitaria, Ibarra
- PULIDO, A. (2009): El futuro de la Universidad, un tema para debate dentro y fuera de las universidades, Delta – Publicaciones Universitaria, Primera edición, España
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA EDUCACIÓN SUPERIOR, (2011): Decreto Ejecutivo 865 Registro Oficial Suplemento 526, Quito
- RAMIREZ, R. (2010): Transformar la universidad para transformar la sociedad, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Quito
- SENPLADES. (2013): Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017, Quito
- SENPLADES. (2010): Agenda de planificación Zona 2010- 2013,
- SENPLADES. (2013): agenda zonal zona 1 – Norte, 2013-2017. Ibarra.
- UTN. (2013a): Estatuto Orgánico, Imprenta Universitaria, Ibarra
- UTN. (2013b): Modelo Educativo, Imprenta Universitaria, Ibarra

UTN. (2013c): Plan Estratégico 2013-2017, PPPP. Ibarra

UTN. (2013d): Informe de Rendición de Cuentas, Editorial Universitaria, Ibarra

UTN. (2008): Plan estratégico, Ibarra

UTN. (2012): Informe de Rendición de Cuentas, Editorial Universitaria, Ibarra

UTN. (2014): Informe de Rendición de Cuentas, Editorial Universitaria, Ibarra

UTN. (2015): Informe de Rendición de Cuentas, Editorial Universitaria, Ibarra

UTN. (2016): Informe de Rendición de Cuentas, Editorial Universitaria, Ibarra

UTN. (2017a): Informe de Rendición de Cuentas, www.utn.edu.ec.

UTN. (2017a): Informe de Rendición de Cuentas, www.utn.edu.ec.

UTN, COMISION DE EVALUACIÓN INTERNA, (2014): Informe semestral del plan de mejoras institucional periodo 1, Ibarra

UTN, COMISION DE EVALUACIÓN INTERNA, (2016): Informe final del plan de mejoras institucional, Ibarra.